

MESA DE LES CORTS

La Mesa de Les Corts, en la reunión del 27 de noviembre de 2018, una vez tomada en consideración en el Pleno de Les Corts la Proposición de ley para la prevención de residuos y el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana (RE número 109.877), ha adoptado el siguiente acuerdo, sin perjuicio del conocimiento posterior de la Junta de Síndics:

1. Remitir esta proposición de ley a la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio.
2. Abrir un plazo de cinco días, a partir de la publicación de este acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Corts* el día 30 de noviembre de 2018, que finalizará el 10 de diciembre de 2018, para que los interesados puedan presentar propuestas de comparecencia en cumplimiento del artículo 182 ter del RC y de la Resolución de carácter general 5/IX, y para que la ciudadanía, las asociaciones más representativas y los ayuntamientos puedan plantear enmiendas a la proposición de ley de acuerdo con el artículo 113 bis del RC.

En el caso de acordarse la celebración de comparecencias, el plazo de presentación de enmiendas se entenderá prorrogado hasta el día siguiente de la sustanciación de estas.

3. Publicar este acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Corts* i en la página web de la institución.

Palau de Les Corts
Valencia, 27 de noviembre de 2018

El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ

El secretario primero
EMILIO ARGÜESO TORRES